

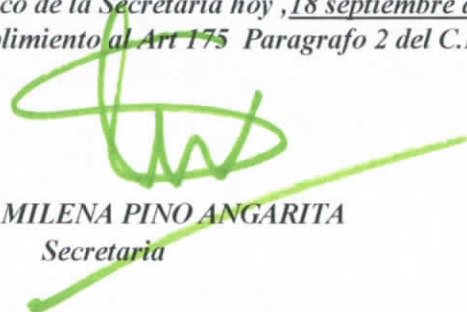


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 29

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300720180003700	REPARACION DIRECTA	JOSE ARTURO MEZA RIVERA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION -	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 79 AL 83; 91 AL 107
2	54001334000720160028500	REPARACION DIRECTA	ROBERTO ALFONSO SANDOVAL RUIZ Y OTROS	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ - LA PREVISORA S.A. (Llamado en garantía)	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 20 AL 32 CUADERNO DE LLAMADO EN GARANTÍA
3	54001334000720170020000	REPARACION DIRECTA	WENDY DAYANNA CASTELLANOS GARCÍA Y OTROS	ESE IMSALUD - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA (Llamado en garantía)	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 145 A LA 150; 181 A LA 186 C1 Y 24-32 C 2
4	54001334000720170027900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA SIMONA RODRÍGUEZ BELTRÁN	E.S.E. IMSALUD	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 100 AL 107
5	54001334000720170039800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISOL JESUSA TARAZONA ORTEGA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 146 AL 156
6	54001334000720170046000	NULIDAD	CLUB DE CAZADORES S.A.	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 155 AL 159
7	54001334000720170050800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANABRIA PEÑALOZA - LIGIA AGUSTINA	COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 201 AL 211

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy ,18 septiembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 18 septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

A handwritten signature in green ink, consisting of a large loop followed by several smaller, connected loops, resembling a stylized 'S' or 'M'.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

PAGINA 2